



VISTOS: El Memorando N°000629-2024-GRC/DGO de fecha 13 de diciembre de 2024, del Departamento de Gineco-Obstetricia; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la asignación de funciones del personal del Sector Público;

Que, mediante Resolución Directoral N° 072-2023-GRC-DE-HSJ de fecha 10 de marzo de 2023, ratificado mediante Resolución Directoral N° 000308-2023-GRC/DE-HSJ del 30 de octubre de 2023, se asigna las funciones en la Jefatura del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital San José de la Dirección de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. Juvenal Reynaldo MENDOZA SÁNCHEZ**, profesional de la línea de carrera médica, con especialidad en Medicina en Gineco Obstetricia, Nivel Remunerativo 4;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000260-2023-GRC-DE-HSJ de fecha 13 de septiembre de 2023, ratificado mediante Resolución Directoral N° 000337-2023-GRC/DE-HSJ del 15 de noviembre de 2023, se asigna las funciones en la Jefatura del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital San José de la Dirección de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. Luis Fernando Cecilio AZA SANTAMARIA**, Profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Gineco-Obstetricia, Nivel Remunerativo 3;

Que, con Memorándum N°000629-2024-GRC/DGO del 13 de diciembre del 2024, el Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia comunica a la Subdirección Ejecutiva, que hará uso del goce vacacional por el periodo de 15 días, a partir del 16 al 31 de diciembre de 2024, sugiere que el **Dr. Luis Fernando Cecilio AZA SANTAMARIA**, *Jefe del Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia*, *asuma las funciones de la Jefatura* Departamento de Gineco-Obstetricia, durante su ausencia;

Con las visaciones de la Sub Dirección Ejecutiva, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, del 16 al 31 de diciembre de 2024, las funciones de Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, al servidor **Dr. Luis Fernando Cecilio AZA SANTAMARIA**, profesional de la línea de carrera Médico Cirujano, con especialidad en Gineco-Obstetricia, Nivel Remunerativo 3; en tanto dure la ausencia de la titular y en adición a sus funciones en la Jefatura Servicio de Ginecología del Departamento de Gineco-Obstetricia del Hospital San José.-----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Dirección Ejecutiva